



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Declárese Desierto el proceso concursal convocado para cubrir el cargo de Jefe División Cirugía Torácica con 40hs. de labor.-HGAT- EX-2024-21159901-GCABA-DGAYDRH

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019 – 4565- GCABA-MEFGC, EX-2024-21159901- -GCABA-DGAYDRH y la DI-2024-181-GCABA-HGAT y;

CONSIDERANDO:

Que por la vacante del cargo de Jefe División Cirugía Torácica generada por la designación en un cargo superior del Dr. Bondulich Gustavo a través de RESOL-2024-1452-GCABA-MSGC, por DI-2023-181-GCABA-HGAT que obra en orden 20, se procedió a llamar a Concurso Cerrado General, para cubrir el cargo de Jefe División Cirugía Torácica con 40hs. de labor.

Que se estableció la nómina del jurado según el sorteo efectuado por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente y se dispuso la presencia de veedor de la Asociación de Médicos Municipales siendo el mismo designado por la menciona institución.

Que se recibieron las inscripciones de dos postulantes: Valdivieso Sergio David y Di Pietro Eugenia.

Que efectuado por el Jurado el análisis de admisibilidad, tal como consta en Acta 1 emitido por el Jurado que obra en orden 29 del EX-2024-21159901- -GCABA-DGAYDRH, ninguno de los postulantes reúne el requisito de un mínimo diez (10) años de antigüedad asistencial en la profesión, debidamente acreditada, como residentes, jefe de residentes, concurrentes, interinos y reemplazantes en cargos de ejecución en el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para acceder al cargo de Jefe de División, tal como se estipula en el Art. 80 de la Ley 6035.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del Departamento de Cirugía de este Hospital Gral. de Agudos E. Tornú.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. ENRIQUE TORNU"

DISPONE:

Artículo 1°: Declárase Desierto el proceso concursal convocado por DI-2024-181-GCABA-HGAT para cubrir el

cargo de Jefe de Unidad Jefe División Cirugía Torácica con 40hs. de labor.

Artículo 2º: Comuníquese esta situación a la Dirección Gral. de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos a fin de convocar a un Concurso Público Abierto, para cubrir la vacante de un cargo de Jefe División Cirugía Torácica con 40hs. de labor del Hospital Gral. de Agudos Enrique Tornú; conforme Art. 4 Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035.

Artículo 3º. Regístrese, incorpórese a los actuados y publíquese. Cumplido. Elévese el presente a la Subdirección Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud, de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, de la Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud, del Ministerio de Salud para la continuidad del trámite correspondiente. Fdo. M.Braun.